

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
ORIENTACIÓN PROFESIONAL

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO 23307093



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



815948D03BD15FF659EC8C4DE3ED6F99

18-19

ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
CÓDIGO 23307093

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Código	23307093
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura **Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad** se halla ubicada en la materia "Orientación para la Inclusión Sociolaboral" perteneciente el Master en Orientación Profesional.

El carácter de dicha asignatura es optativo y el número de créditos correspondientes son 6 ECTS.

Esta asignatura pretende proporcionar a los estudiantes fundamentos conceptuales en torno a la Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad, prepararles para tomar conciencia de la situación laboral de estas personas y facilitar su inserción en el mercado laboral mediante la Orientación Profesional.

Las personas y la sociedad en general tienen entre sus preocupaciones el empleo, siendo considerado como tema estrella y como el desafío económico y social más importante. Esa preocupación se incrementa en las personas con discapacidad ante la disminución de sus posibilidades de inserción laboral.

En los sistemas económicos y culturas occidentales, es precisamente el reconocimiento de la persona como ser productivo, la principal base de apoyo de sus derechos laborales y no laborales.

Las personas con discapacidades tienen el mismo derecho al trabajo y la obligación, en la medida de sus posibilidades, de participar en el proceso productivo. Este derecho al trabajo ha sido reconocido por la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" (Asamblea de las Naciones Unidas, 1948), por el Consejo de Europa (1950), por la Confederación General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1955) y en España, está expresamente recogido en el Art. 49 de la Constitución. Pero para que el derecho al trabajo de las personas con discapacidad sea una realidad, debe ser impulsado por los poderes públicos y aceptado por la sociedad.

En todos los Estados Miembros de la Unión hay tendencia a revisar las políticas actuales orientándolas hacia la participación activa de las personas con discapacidad en los procesos que favorezcan su igualdad de oportunidades y que eviten el actual sistema de políticas pasivas, por el que se hallan en un estado de dependencia que se opone a su integración social plena, permaneciendo inactivos a pesar de disponer de capacidades, en algunos



casos residuales pero suficientes para desempeñar un puesto de trabajo (en ocasiones previa adaptación del mismo).

Aunque la LISMI permitió el desarrollo de la protección social como base esencial del apoyo para la integración social proporcionando una estructura coherente para la política de empleo hacia las personas con discapacidad mediante el empleo protegido (Centros Ocupacionales y Centros Especiales de Empleo) y el empleo en empresas ordinarias, para potenciar eficazmente el empleo de las personas con discapacidad intelectual, es necesario incardinarlo en el contexto de la política general del país, es decir, se debe vincular a la evolución de la política general de empleo.

Actualmente, en el empleo protegido es donde las personas con discapacidad intelectual tienen más facilidades de inserción laboral, en particular en los Centros Especiales de Empleo, y aunque la aplicación del principio de normalización en el ámbito laboral, desde cierta perspectiva puede llevar a otorgar primacía a la integración en el medio ordinario de trabajo, convirtiendo al empleo protegido en un procedimiento subsidiario al que se recurre cuando no es posible la incorporación del trabajador con discapacidad al medio ordinario, ello no supone la concepción de ambos medios como compartimentos estancos, sino una necesaria relación de fluidez para que el empleo protegido sirva de puente o fórmula de transición al medio ordinario de trabajo .

Sin embargo, como a todos los trabajadores, por sus características, no les será posible el tránsito al empleo ordinario, los Centros Especiales de Empleo se convertirán para algunos de ellos en meta, justificándose su existencia como una modalidad de inserción laboral que contribuye a la activación de las políticas activas al proporcionar empleo a personas que posiblemente no lo conseguirían en otro medio, a pesar la existencia del empleo con apoyo y la puesta en práctica de los enclaves laborales.

La Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad pretende contribuir a la adquisición –en diversa medida- del mapa de **competencias genéricas de la UNED**, en particular:

- Desarrollar procesos cognitivos superiores (Competencia Genérica 2)
- Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento (Competencia Genérica 5)

Además, como asignatura que forma parte de la Materia “Orientación para la inclusión sociolaboral” puede aportar elementos formativos fundamentales para el desarrollo de las siguientes **competencias específicas**:

- Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional (Competencia específica 1).
- Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión (Competencia específica 4).
- Utilizar el conocimiento sobre los procesos de transición, inserción e inclusión para lograr el cambio en la carrera y en el desarrollo personal de las personas orientadas (Competencia



específica 7).

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para un adecuado aprovechamiento de los contenidos de la materia, el estudiante debe poseer conocimientos básicos de diagnóstico y evaluación de necesidades, y de los principios de la orientación.

Perfil actitudinal y motivacional del estudiante: Interés en trabajar para reducir los factores de exclusión social del mercado de trabajo y promover una sociedad más justa y equitativa. Aceptación de los principios de igualdad e inclusión social.

Se recomienda el dominio previo de las siguientes competencias instrumentales:

- o Habilidades de búsqueda, selección y análisis de información relevante.
- o Conocimientos básicos de inglés escrito y recursos informáticos.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ANA FERNANDEZ GARCIA
Correo Electrónico	anafernandez@edu.uned.es
Teléfono	91398-6964
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVEST Y DIAG EN EDUCACIÓN II

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	BERTA GARCÍA SALGUERO
Correo Electrónico	bgarcia@mostoles.uned.es

Nombre y Apellidos	BERTA GARCÍA SALGUERO
Correo Electrónico	bgarcia@edu.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Equipo Docente de la Sede Académica Central.

Para la consulta de dudas sobre los contenidos de la asignatura y otros aspectos de carácter docente el estudiante podrá dirigirse al Equipo Docente de la Sede Central a través del Foro del Equipo Docente en la Plataforma ALF



equipo docente	horario de atención telf.	TELF.	DIRECC. POSTAL
Dra. María José Mudarra	Martes de 10:30 a 14:30 horas	91 398 72 63	UNED, Facultad de Educación Departamento MIDE-II Edificio de la Facultad de Educación Calle Juan del Rosal, 14 28040 MADRID

NOTA: Si se estuviese atendiendo otra consulta en el momento de la llamada, el estudiante podrá dejar su mensaje en el contestador –buzón de voz- para que, en cuanto sea posible, se establezca contacto con él.

§ Consulta presencial: es aconsejable concertar cita previa.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Gestionar y planificar la actividad profesional: tomar iniciativas y llevarlas a la práctica, dentro de las responsabilidades y tareas de orientación; mantener una alta disposición para trabajar y conseguir los propuestos y planificar el trabajo con antelación y organizar con realismo las tareas, los tiempos y los recursos necesarios.

CG02 - Desarrollar procesos cognitivos superiores: analizar y sintetizar; aplicar los conocimientos a la práctica; resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos; utilizar el pensamiento creativo y el razonamiento crítico; tomar decisiones razonadas; y



adaptarse a situaciones y tareas nuevas.

CG03 - Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación: seguimiento y evaluación de las tareas desarrolladas; aplicación de medidas de mejora; innovación; y preocupación por la calidad.

CG04 - Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores: expresar claramente ideas o hechos, de una manera persuasiva, y convencer a los otros de su punto de vista; y comunicar sus conocimientos y conclusiones argumentadas de forma científica, de forma oral y escrita, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y eficaz.

CG05 - Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento: manejar con agilidad las herramientas de información digitales, de edición y de comunicación telemática; seleccionar, organizar y transformar la información; evaluación de la información; manejar la información proveniente de fuentes diversas en sus bases de búsqueda, selección, almacenamiento y recuperación.

CG06 - Trabajar en equipo: coordinarse y colaborar con otros profesionales; saber aconsejar e influir a otros, así como animar al equipo para trabajar, movilizar sus capacidades y lograr los objetivos propuestos; escuchar y crear cauces de comunicación empática y asertiva con otras personas en el marco de las distintas tareas de orientación.

CG07 - Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social: mantener una actitud de integridad ética, de respeto al cliente; mantener una actitud de compromiso social y de compromiso con la calidad de la labor orientadora; aplicar el marco jurídico del área profesional. Formular juicios a partir de la información manejada y actuar de modo reflexivo, honesto y responsable hacia las personas, manteniendo la confidencialidad de los registros de información personal y asumiendo el código ético de la profesión

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE01 - Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional.

CE04 - Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión.

CE07 - Utilizar el conocimiento sobre los procesos de transición, inserción e inclusión para lograr el cambio en la carrera y en el desarrollo personal de las personas orientadas

CE09 - Diseñar procesos de investigación e innovación aplicando, con rigor científico, técnicas y procedimientos metodológicos destinados a la solución de problemas en el marco de la orientación profesional.

CE10 - Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Como consecuencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje a desarrollar en la asignatura de Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad, ubicada en el *Master en Orientación Profesional*, los estudiantes deben lograr los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Comprender y describir la evolución de las bases teórico-conceptuales de la Discapacidad
2. Analizar los factores de riesgo que dificultan la inserción sociolaboral de algunas personas (por razón de discapacidad u otros factores).
3. Identificar los obstáculos y estereotipos asociados a la exclusión del mercado laboral.
4. Evaluar diversos recursos y estrategias del entorno sociolaboral para promover la inserción de las personas en riesgo de exclusión del mercado laboral.
5. Diseñar y elaborar propuestas específicas para mejorar el acceso al empleo de personas en riesgo de exclusión laboral (por discapacidad u otros) .
6. Ser capaz de trabajar con poblaciones en riesgo de exclusión social, sin dejarse influir por sus prejuicios.

## CONTENIDOS

Tema I: Tema I: Hacia una Integración Sociolaboral para una Vida Independiente desde la pluralidad conceptual de la Discapacidad

Tema II: Situación y contexto laboral de las personas con Discapacidad: los Centros Especiales de Empleo, una modalidad para la Integración Sociolaboral

Tema III: La Orientación Profesional como un medio para la Integración Sociolaboral de las personas con Discapacidad

Tema IV: Actividades de observación y aplicación de conocimientos



## METODOLOGÍA

La metodología de enseñanza-aprendizaje es la propia de la UNED, donde se combinan distintos recursos metodológicos. Además de los materiales escritos, el uso de la plataforma virtual es esencial para la comunicación on-line entre estudiantes y profesorado. Esta metodología está basada en los siguientes elementos:

### 1. Materiales de estudio:

- a. Guía de estudio y web
- b. Textos obligatorios
- c. Bibliografía, textos complementarios, documentación

### 1. Participación y utilización de las distintas herramientas del Curso Virtual

#### 2. Tutorías en línea y telefónica:

- d. Participación e interacción en los foros moderados del curso virtual
- e. Comunicación e interacción con el profesorado vía correo electrónico
- f. Comunicación e interacción con el profesorado vía telefónica

### 1. Trabajo individual:

- g. Lectura analítica de cada tema
- h. Elaboración de esquemas a partir de la información y de los conocimientos obtenidos a través de las distintas actividades de aprendizaje
- i. Realización de las actividades de aprendizaje propuestas:
  - Búsqueda y exploración de fuentes de información
  - Selección y análisis de información relevante
  - Reflexión y elaboración de respuestas
  - Elaboración de informes y de otros productos (cuestionario, informe orientador, etc.)

### **Estrategias de aprendizaje generales recomendadas: cómo utilizar el Curso Virtual**

Para conseguir los resultados de aprendizaje previstos y las competencias fijadas para esta asignatura, se recomienda que el estudiante ponga en práctica diversas estrategias de aprendizaje, muchas de las cuales habrá adquirido en estudios previos. En particular, se considera fundamental:

- Leer detenidamente la *Guía de Estudio de la Asignatura*. El estudiante encontrará en ella respuestas a muchas de las dudas que probablemente le surgirán en distintos momentos a lo largo del curso.



- Gestionar eficazmente el tiempo dedicado al estudio de la asignatura. Analizar el plan de trabajo propuesto por el Equipo Docente y adaptarlo al propio ritmo y condiciones personales (tiempo real disponible por el estudiante), elaborando un Plan de trabajo individualizado en el que se dediquen las horas necesarias para cada una de las tareas. El plan de trabajo debe respetarse pero también ser lo suficientemente flexible para incorporar las modificaciones que, a lo largo del curso, se consideren oportunas.
- Iniciar el estudio con una lectura detenida de la bibliografía básica (si se desea ampliar conocimientos consúltese la bibliografía complementaria).
- Acceder al curso virtual de la asignatura (plataforma Alf), ya que es esencial tanto para la comunicación on-line entre estudiantes y profesorado como para acceder a la Guía de Estudio, las Actividades de Autoevaluación y la entrega de las Actividades de Aprendizaje obligatorias de esta asignatura.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

#### Descripción

En esta asignatura no hay Prueba Presencial, únicamente se evalúan las Actividades de Aprendizaje Obligatorias.

#### Criterios de evaluación

En la evaluación de las Actividades de Aprendizaje Obligatorias, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

nivel de dominio

precisión conceptual

claridad expositiva

fundamentación de las respuestas

capacidad de síntesis sabiendo resaltar y relacionar las ideas o hechos más importantes

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100

Fecha aproximada de entrega

En el curso virtual, se indica la fecha de entrega en cada convocatoria. Generalmente a finales de Mayo (conv Junio) y a primeros de Septiembre (conv. Septiembre)



## Comentarios y observaciones

Las actividades de aprendizaje obligatorias deberán realizarse *individualmente*. Se entregarán mediante un archivo elaborado en Word (tipo de letra Arial 11 puntos, espacio interlineal 1,5), a través de la plataforma aLF, en el espacio reservado a tal efecto en el curso virtual de esta asignatura.

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

La nota obtenida por el estudiante en las actividades sobre el **dominio de contenidos supone el 40%** de la calificación final en esta asignatura.

**La nota obtenida por el estudiante en las actividades de aplicación de conocimientos supone el 60%** de la calificación final en esta asignatura.

**La Calificación Final en la asignatura de *Orientación Sociolaboral para Personas con Discapacidad* será la media ponderada de la nota obtenida en las actividades de dominio de contenidos y las actividades de aplicación de conocimientos.**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

El texto básico de esta asignatura es el siguiente:

Ibáñez, P. y Mudarra, M.J. (2007). *Integración sociolaboral: Trabajadores con discapacidad intelectual en Centros Especiales de Empleo*. Madrid: Dykinson.

El alumno puede consultar el libro en bibliotecas, adquirirlo en su librería habitual o pedirlo directamente a la Editorial: info@Dykinson.com / o al teléfono 91 544 28 46.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El texto básico contiene una amplia bibliografía que puede ser utilizada por el estudiante. Además, en el apartado correspondiente, se facilita webgrafía -imprescindible para la actualización de conocimientos-.

Aquellos estudiantes que deseen ampliar contenidos relacionados con esta asignatura pueden consultar las siguientes obras y centros de documentación:

- Granados, P. y Mudarra, M.J. (2010). *Diagnóstico en Educación Social*. Madrid: Dykinson / UNED.

Este libro se considera un referente donde el estudiante podrá encontrar múltiples técnicas e instrumentos de diagnóstico útiles para proponer y desarrollar estrategias de orientación profesional en contextos socioeducativos complejos.

En particular, destacan por su carácter instrumental, los capítulos 3 (pruebas estandarizadas y técnicas de observación sistemática) 4 (autoinformes: cuestionarios, entrevistas, escalas de actitudes y técnicas proyectivas) y 5 (análisis de necesidades socioeducativas y técnicas grupales). La exposición detallada de este tipo de técnicas, acompañada de múltiples ejemplos, permitirá al estudiante seleccionar y/o elaborar aquellas que sean más adecuadas para realizar la fase de diagnóstico del Practicum de observación y aplicación de conocimientos (Tema 4 de esta asignatura).

Asimismo, el estudiante podrá encontrar información útil para el diseño del cuestionario (actividad de aprendizaje obligatoria nº 16, Observación: diseño de un cuestionario y propuesta de mejora).

Paralelamente, podrá consultar en este libro, información relevante sobre el proceso de diagnóstico y evaluación profesional (capítulo 11, p. 368), técnicas e instrumentos específicos de diagnóstico y evaluación profesional (capítulo 11, p. 374), diagnosticar para promover el potencial profesional: análisis de la demanda y perfiles de usuarios (capítulo 11, p. 391) y el diagnóstico socioeducativo dirigido a colectivos con dificultades de inserción sociolaboral: personas con discapacidad (capítulo 11, p. 404).

- Ibáñez, P. y Mudarra, M.J. (2005). Relaciones sociales en el empleo, en trabajadores con discapacidad. *Educación XX1, Revista de la Facultad de Educación*, 8, 105-125.  
[www.uned.es/educacionXX1/pdfs/08-05.pdf](http://www.uned.es/educacionXX1/pdfs/08-05.pdf)

Este artículo profundiza en el conocimiento de las relaciones sociales en el contexto específico del empleo protegido, de personas que manifiestan diversos tipos de discapacidad, paso previo imprescindible para fundamentar intervenciones que promuevan una integración laboral más satisfactoria. Para ello, tras una fundamentación teórica sobre



los procesos de socialización y sus peculiaridades en personas con discapacidad y contextos laborales específicos, se analiza -mediante un cuestionario de autovaloración- las relaciones sociales en el ámbito laboral, de una muestra de personas con distintos tipos de discapacidad -psíquicas, físicas, sensoriales- que desempeñan empleos, fundamentalmente protegidos en distintas comunidades autónomas.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que en el empleo protegido predominan los trabajadores -sin diferencias significativas respecto al género- con discapacidad psíquica y edad media de 31 años. Estas características no influyen significativamente en el gusto por su trabajo, su ambiente laboral o su capacidad para hacer amigos dentro del trabajo. Las personas con discapacidad psíquica tienen un número significativamente menor de amigos fuera del trabajo. Este último aspecto sí está significativamente relacionado con tener amigos dentro del contexto laboral. Por otra parte, se encuentran elevadas expectativas de autoeficacia y predisposición al cambio ocupacional.

- Ibáñez, P. y Mudarra, M.J. (2004). Relaciones sociales de personas con discapacidad, en el ocio y tiempo libre. *Revista Española de Pedagogía*, 229, 521-540.

Este artículo permite profundizar en las relaciones sociales (de pareja, amistad etc.) de personas con discapacidad, en un ambiente específico: el Ocio y Tiempo Libre (incluye el deporte). Aporta conocimientos específicos sobre tendencias en dichas relaciones y las múltiples barreras que han de superar para lograr su integración social más allá de estereotipos sociales que llevan a este colectivo a situaciones de riesgo de exclusión.

- Ibáñez, P. (2002). *Las Discapacidades: Orientación e Intervención Educativa*. Madrid: Dykinson.

Con finalidad justificativa y clarificadora se ha comenzado esta obra haciendo referencia a la necesidad de Orientación e Intervención Educativa a personas con discapacidad o en situación de riesgo aportando datos que avalan dicha necesidad. En el primer capítulo se han descrito los modelos y teorías que fundamentan el Diagnóstico para la Orientación e Intervención de los colectivos mencionados. En el segundo capítulo se ha delimitado el marco de la Orientación e Intervención Educativa por medio de aproximaciones conceptuales, paradigmas y principios. La primera parte del manual concluye con el tercer capítulo centrado en la Discapacidad y contextos de intervención: sociocomunitario, familiar, escolar y laboral, dando por finalizada la fundamentación de la Orientación e Intervención Educativa sobre Discapacidad.

Si la primera parte expone conocimientos que servirán de apoyo y referencia en el ejercicio de la profesión, esta segunda parte trata de la intervención educativa desde la tipología



tradicional de discapacidad. Hacerlo desde la perspectiva tipológica permite aportar una mayor claridad en la adquisición del conocimiento aunque ello requiere el tener que mencionar déficits o características principales según el tipo de discapacidad; pero ese proceso a su vez facilitará detectar y determinar las necesidades educativas especiales que tenga cada alumno, que es lo que conllevan actualmente los informes diagnósticos o evaluaciones de la persona.

•**Otras obras relacionadas con la Discapacidad y la Orientación Profesional:**

- Avedis Donabedian. Instituto Universitario -UAB (2016). *Guía de la metodología del Programa Incorpora: Elementos de calidad para promover la Integración Sociolaboral*. Barcelona: Fundación Bancaria "la Caixa".
- BOE (2018) Código de la Discapacidad. Consejo General del Poder Judicial. [https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125\\_Codigo\\_de\\_la\\_Discapacidad&modo=1](https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125_Codigo_de_la_Discapacidad&modo=1)
- Calderón, M.J. y Calderón, B. (2012). Los Centros Especiales de Empleo como mecanismo de tránsito hacia el mercado de trabajo ordinario. *CIRIEC-España*, 75, 223-249.
- Fernández, S. (2004). Transición escuela-empleo de las personas con discapacidad. Madrid: IMSERSO. <http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6757/TransicionEscuelaEmpleo.pdf>
- Ibáñez, P. (1987). El mundo laboral del deficiente mental. Madrid: UNED.
- Ibáñez, P. (2004). Programación y Evaluación para la Educación Especial (3ª reimpresión). Madrid: UNED.
- Lázaro, A. y Mudarra, M.J. (2005). Las competencias del orientador en la movilidad profesional. *Curriculum: Revista de Teoría, Investigación y Práctica Educativa*. 18, 175-191.
- Repetto, E., Mudarra, M.J., Manzano, N. y Uribarri, M. (2009). Acreditación de Competencias de los orientadores profesionales en contextos no escolares. El Proyecto Europeo EAS (European Accreditation Scheme). *REOP, Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 3/20, 238-250.
- Jenaro Río, M.C. y Verdugo, M.A. (1996). *Orientación profesional en personas con discapacidad: desarrollo y aplicación de instrumentos de evaluación e intervención*. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca, Facultad de Psicología.
- Margallo, F., Gil, C., Rubio, E., Jiménez, E. (2006). Valoración, orientación e inserción laboral de personas con discapacidad. Método "Estrella", marco teórico. Madrid: IMSERSO. <http://www.empleo-foil.oit.or.cr/documentos/>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015): Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (en línea) <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/bel/index.htm>
- Ministerio del empleo y Seguridad Social (2018). *Integración laboral de las personas con discapacidad*: Empleo, Enero 2018. Madrid: Servicio Público de Empleo Estatal.



- Naveros, J.A., Monsalve, J.E., Ponte, M.E., Guillamón, M.L. y Díez García, V. (2014) *Manual de acompañamiento para la inserción laboral*. Madrid: Ministerio del Interior-Fondo Social Europeo.
- Orden SSI/1474/2014, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden de 2 de noviembre de 2000, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado. BOE 190 miércoles 6 de agosto de 2014.
- Rodríguez Álvarez, V. (2013): "Fuentes de información sobre discapacidad y empleo en España", *Revista Española de Discapacidad*, 1 (1): 73-95.  
doi: <<http://dx.doi.org/10.5569/2340-5104.01.01.04>>
- Verdugo, M.A. (1995). *Evaluación y orientación profesional en personas con discapacidad física: adaptación y evaluación experimental del Pasaporte Profesional (PASS)*. Salamanca: Universidad. (Documento disponibles en la Biblioteca del Imserso).

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

### AULA VIRTUAL

La asignatura de *Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad* tiene un espacio virtual en la plataforma aLF, al que podrán acceder todos los estudiantes debidamente matriculados, con su correspondiente contraseña y clave personal de acceso.

El curso virtual de de esta asignatura está estructurado en diversas secciones, entre ellas encontrará:

- La Guía de Estudio de esta asignatura
- Orientaciones del Equipo Docente
- Foro de contenidos, atendidos por el Equipo Docente para responder a las dudas de los estudiantes referidas a los contenidos de la asignatura.
- Foro de discusión entre estudiantes.
- Además de un Tablón de anuncios y un Calendario donde se informará debidamente y con antelación de fechas relevantes.
- ...

### PROGRAMAS RADIOFÓNICOS, CANAL UNED

El estudiante podrá consultar aquellos contenidos relacionados con la asignatura que sean de su interés.

### BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNED Y BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS ASOCIADOS

El estudiante podrá contar con numerosos materiales impresos, medios audiovisuales y recursos electrónicos a los que podrá acceder a través de los catálogos y bases de datos



correspondientes.

## WEBGRAFÍA

**Centros de documentación donde pueden encontrarse materiales relacionados con esta asignatura:**

- 
- Real Patronato sobre discapacidad <http://www.rpd.es/>
- Centro Español de Documentación sobre Discapacidad <http://www.cedd.net/>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad <http://www.observatoriodeladiscapacidad.es/>
- Fundación Eguía: Centro de Documentación y Estudios <http://www.siiis.net/es>
- Biblioteca del CERMI <http://www.cermi.es/>
- DISCAPNET web sobre discapacidad promovida por la fundación ONCE <http://www.discapnet.es>
- ODISMET Fundación ONCE: Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España <http://odismet.es/es/informes/>
- Servicio de Información sobre discapacidad SID <http://sid.usal.es/default.aspx>
- Instituto Universitario de Integración en la Comunidad INICO <http://inico.usal.es/instituto-integracion-comunidad.aspx>
- Asociación Española de Empleo con Apoyo <http://www.empleoconapoyo.org/aese/article1.html>
- Organización Internacional del Trabajo <http://www.ilo.org/public/english/employment/skills/disability/index.htm>
- Organización Internacional de Personas con Discapacidad <http://www.dpi.org/>
- Organización internacional para el trabajo de las personas con discapacidad <http://www.workability-international.org/>
- National Information Center for Children and Youth with Disabilities [www.nichy.org](http://www.nichy.org)
- National Rehabilitation Information Centre for Independence [www.naric.com](http://www.naric.com)
- OECD iLibrary <https://www.oecd-ilibrary.org/employment>

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

